



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2024-MPSM

Tarapoto, 27 de febrero de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN;

VISTO:

El Informe Técnico N° 001-2024-SGRN-GRNGA-MPSM, de fecha 31 de enero de 2024, suscrito por el Sub Gerente de Recursos Naturales, el Informe N° 26-2024-OAJ-MPSM, de fecha 6 de febrero de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, conforme al artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín, dentro de sus atribuciones como Gobierno Local goza de atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que con su trayectoria y logros representan a la comunidad;

Que, mediante documento s/n, el señor Eduardo Barriente Valdivia, encargado de la Sede Tarapoto - San Martín, de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, solicita a la Alcaldesa Provincial de San Marín, el reconocimiento para el señor KIM JOO-CHEOL, Primer Pastor de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, en mérito a las jornadas de limpieza, ornamentación, arborización y riego de áreas verdes, promovidas por su persona;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2024-SGRN-GRNGA-MPSM, de fecha 31 de enero de 2024, el Sub Gerente de Recursos Naturales, concluye que la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial del Perú, en cumplimiento a los compromisos de limpieza, ornamentación, arborización y riego de áreas verdes, debe ser reconocida o condecorada con una resolución de alcaldía;

Que, mediante el Informe N° 26-2024-OAJ-MPSM, de fecha 6 de febrero de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, refiere encontrarse conforme a Ley, la propuesta de Resolución de Alcaldía para condecoración simbólica a la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial;

Que, en mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º y Artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a la IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL – SEDE TARAPOTO – SAN MARTÍN, por el cumplimiento a los compromisos asumidos con la Municipalidad Provincial de San Martín, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, y haber brindado apoyo en distintas jornadas de limpieza, ornamentación, arborización y riego de áreas verdes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER Y FELICITAR al señor KIM JOO-CHEOL, Primer Pastor de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, por haber promovido el apoyo a la Municipalidad Provincial de San Martín, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en distintas jornadas de limpieza, ornamentación, arborización y riego de áreas verdes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a las áreas correspondientes y, a la Oficina de Informática y Sistemas, la Publicación de la presente en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 522351

www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe